

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27 de septiembre de 2022

Resoluciones al Informe anual del CSN. Años 2017, 2018, 2019 y 2020

RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
PRIMERA	El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) a comunicar si ha habido o se espera algún avance en el proceso de construcción de la instalación radiactiva de primera categoría del ciclo de combustible nuclear, planta de fabricación de concentrados de uranio en Retortillo (Salamanca), o si, por el contrario, se ha descartado el proyecto definitivamente.	Informe
SEGUNDA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a retomar los ejercicios conjuntos con el Departamento de Seguridad Nacional suspendidos por la pandemia de la covid-19.	Informe
TERCERA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a que cumpla las resoluciones de años anteriores y, en particular, para llevar a cabo un análisis del impacto económico de un accidente de magnitud 7 en la escala INES en el territorio nacional, semejante al que ha realizado la autoridad reguladora francesa.	Informe
CUARTA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a iniciar un proceso de revisión del diseño de todas las instalaciones nucleares españolas atendiendo al cambio climático como variable a considerar. esto es: mayor frecuencia de sucesos con posibles efectos catastróficos o iniciadores de posibles accidentes, como las inundaciones, los tornados, o las sequías.	Informe

RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
QUINTA	<p>El Congreso de los Diputados insta al CSN a que proceda a cumplir las siguientes leyes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. • Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de patrimonio natural y de la biodiversidad. • Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de parques nacionales. • Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino. 	Informe
SEXTA	<p>El Congreso de los Diputados insta al CSN y al Gobierno a una modificación de los artículos 2 a), 2 b) y otros de la Ley 15/1980, de Creación del CSN, para permitirle gestionar, de forma directa y efectiva, el riesgo de exposición a la radiación natural de las distintas actividades laborales que tienen este riesgo. Estas actividades van a ser consideradas como una exposición planificada más atendiendo a la Directiva 2013-59 de Euratom), pero esto no está considerado en dicha ley, y el CSN no puede emitir instrucciones técnicas o instrucciones técnicas complementarias, tales como se realiza con ahora con las instalaciones reguladas (radiactivas y nucleares).</p>	Informe
SÉPTIMA	<p>El Congreso de los Diputados insta al CSN y al Gobierno a una integración de los residuos NORM (<i>natural occurring radioactive materials</i>) en la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, ya que no son instalaciones reguladas. El riesgo químico y el radiológico de un mismo residuo deben integrarse y coordinarse en una única normativa (recomendación del OIEA. Guía SSG N60).</p>	Informe
OCTAVA	<p>El Congreso de los Diputados insta al CSN a que realice inspecciones de instalaciones de rayos X a todas las comunidades, y no preferentemente a las que están transferidas.</p>	Informe

RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
NOVENA	El Congreso de los Diputados insta al CSN y al Gobierno a que se designen personas realmente independientes y objetivas, además de capacitadas, para los puestos de dirección del CSN, así como para los mandos intermedios.	Informe
DÉCIMA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a realizar una auditoría de personal acompañada de mapa de conocimiento técnico que permita conocer de qué competencias se carece actualmente o podría haber déficit en los próximos años, debido a jubilaciones o falta de plazas.	Informe
UNDÉCIMA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a realizar una reestructuración del CSN atendiendo al cambio de actividades que pasarán de tener el centro de gravedad en la seguridad de las instalaciones del ciclo a los desmantelamientos como proceso fundamental a gestionar y coordinar en los próximos años.	Informe
DUODÉCIMA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a cambiar la estructura para que en la misma subdirección no esté el área responsable técnicamente y las jefaturas de proyecto, que deben interactuar con los titulares.	Informe

RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
DECIMOTERCERA	<p>El Congreso de los Diputados insta al CSN a que realice análisis que investigue e identifique las causas de las siguientes desviaciones y las propuestas de corrección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de algunas CC.NN. de la Instrucción de Seguridad 27 (IS) en cuanto a la cualificación ambiental de componentes mecánicos. • Incumplimiento de las IS-29 e IS-20 en cuanto a recuperabilidad de combustible gastado. • Incumplimiento de la Instrucción Técnica (IT) del CSN de 2010 en el que se exigía la instalación de filtros en las unidades de ventilación de las CC.NN. • Retraso en cerrar las IT sísmicas que se pusieron en marcha tras el accidente de Fukushima. <p>También se solicita al CSN y al Gobierno una explicación de por qué estos incumplimientos de requisitos reguladores no han conllevado expedientes sancionadores.</p>	Informe
DECIMOCUARTA	<p>El Congreso de los Diputados insta al CSN a que envíe al Congreso en el plazo de 6 meses un informe en el que se identifiquen todas las desviaciones a las bases de licencia de las instalaciones nucleares conocidas por el cuerpo técnico, incluyendo fecha del descubrimiento, situación administrativa actual y fecha prevista de resolución.</p>	Informe
DECIMOQUINTA	<p>El Congreso de los Diputados insta al CSN a que elimine las injerencias de la cadena jerárquica en la clasificación de sucesos en la escala INES.</p>	Informe
DECIMOSEXTA	<p>El Congreso de los Diputados insta al CSN a que elimine las injerencias de la cadena jerárquica a la hora de solicitar a los regulados un suceso notificable de acuerdo a la IS-10.</p>	Informe

RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
DECIMOSÉPTIMA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a que establezca mecanismos rápidos para la identificación y requerimiento a los regulados de sucesos notificables de acuerdo a la IS-10 sobre notificación de sucesos.	Informe
DECIMOCTAVA	El Congreso de los Diputados insta al CSN y al Gobierno a revisar en la Ley de Energía Nuclear el papel del CSN a la hora de poder imponer sanciones, revisar el cuadro sancionador para actualizar las cantidades económicas a la realidad de los posibles beneficios obtenidos de incumplimientos legales y, también, para adaptarse a los nuevos alcances de la transposición de la Directiva 59/2013 en los nuevos reglamentos.	Informe
DECIMONOVENA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a que los incumplimientos graves de normativa española no queden en un mero apercebimiento. Además, deben ser todos analizados por el Comité de Revisión de expedientes sancionadores a fin de conseguir un tratamiento uniforme de los mismos.	Informe
VIGÉSIMA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a la aplicación de la Directiva Europea sobre denunciantes (alertadores o <i>whistleblowers</i>), actualmente en fase de transposición. Se solicita que el procedimiento que se aplica al respecto sea publicado. También se pide que en el informe anual del CSN haya un apartado sobre denuncias y que el buzón existente a través de la web del CSN debería sea completamente anónimo.	Informe
VIGESIMOPRIMERA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a hacer públicas las conclusiones del análisis de cultura de seguridad interno que finalizó en 2021 y remitir una copia del informe completo al Congreso.	Informe

RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
VIGESIMOSEGUNDA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a realizar una publicación sobre memoria histórica de los accidentes nucleares y radiológicos ocurridos en España (Palomares en 1966, acelerador de Zaragoza en 1990, nube radiactiva de Acerinox en 1998, sistema de servicio de aguas esenciales EF de Vandellós 2 en 2006, escape de partículas de Ascó en 2008.	Informe
VIGESIMOTERCERA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a que se eviten posiciones a favor del sector nuclear en las respuestas a preguntas parlamentarias en aras de la independencia.	Informe
VIGESIMOCUARTA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a realizar un análisis sobre la aplicación de la Agenda 2030 en el sector nuclear, atendiendo a sus peculiaridades, y buscando con ello una mayor apertura hacia la sociedad.	Informe
VIGESIMOQUINTA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a realizar un informe sobre la gestión actual de su sala de emergencias. Deberá garantizar en toda situación que se dispone desde el primer instante de las capacidades necesarias para una toma de decisiones correcta.	Informe
VIGESIMOSEXTA	El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Hacienda y Función Pública o a las instituciones oportunas para que autoricen al CSN a aumentar su presupuesto para 2023 en un 7 % con cargo a sus propios recursos acumulados pudiendo hacer frente a las nuevas necesidades aparecidas en los últimos años: personal, transformación digital, contratos y servicios, etc.	Informe

RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
VIGESIMOSÉPTIMA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a revisar los procesos de selección que aseguren la sustitución ordenada y planificada de la plantilla para conseguir su permanencia y desarrollo.	Informe
VIGESIMOCTAVA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a que asegure su neutralidad, imparcialidad e independencia con las empresas, incluida Enresa, y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.	Informe
VIGESIMONOVENA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a establecer un procedimiento transparente de gestión de discrepancias desde la participación de todos los actores implicados en las diversas áreas, unidades, subdirecciones y direcciones técnicas .	Informe
TRIGÉSIMA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a desarrollar mecanismos de reporte de notificación que permitan una comunicación de incidencias no supeditada a una línea jerárquica.	Informe
TRIGÉSIMA PRIMERA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a elaborar un informe acerca del grado de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo.	Informe
TRIGÉSIMA SEGUNDA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a fomentar la aprobación de un nuevo Plan General de Residuos Radiactivos.	Informe

RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
TRIGÉSIMA TERCERA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a impulsar la transparencia e información y mejorar los mecanismos de coordinación a la población de los municipios en áreas de centrales nucleares y en particular con la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC).	Informe
TRIGÉSIMA CUARTA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a realizar pruebas de ciberseguridad para conocer la capacidad de respuesta de las centrales nucleares frente a ciberataques y riesgos externos para establecer los mecanismos de mejora oportunos.	Informe
TRIGÉSIMA QUINTA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a reforzar el Plan de Investigación y Desarrollo (I+D) para dotar de una mayor eficiencia y eficacia en la seguridad nuclear y la protección radiológica.	Informe
TRIGÉSIMA SEXTA	El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y al CSN a que, considerando que no se ha transpuesto en su totalidad la Directiva 2414/87/EURATOM del Consejo, de 8 de julio de 2014, se proceda durante 2022 a la implementación inmediata de esta norma europea, mediante la revisión, modernización y adecuación de los Planes Exteriores de Emergencia Nuclear de las centrales nucleares. Se deberán redefinir las zonas de emergencia exterior implementando una nueva subzona 11. ^a , que incluya los municipios de cuyo núcleo de población esté en un radio comprendido entre 10 y 20 km. Desde la central nuclear, adaptándose a la normativa europea post Fukushima, facilitándoles, mediante las inversiones necesarias, la actualización y equiparación de los mismos mecanismos de protección que disponen los municipios de la zona I.	Informe

RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
<p>TRIGÉSIMA SÉPTIMA</p>	<p>El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y al CSN a que, considerando que no se ha transpuesto en su totalidad la Directiva 2414/87/EURATOM del Consejo, de 8 de julio de 2014, se proceda durante 2022 a la implementación inmediata de esta norma europea, mediante la revisión, modernización y adecuación de los Planes Exteriores de Emergencia Nuclear de las centrales nucleares que deberán implementar, en el plazo de seis meses, las medidas, actuaciones e inversiones para garantizar la cobertura de telefonía móvil y de señal wifi en todo el término municipal de los pueblos situados dentro del radio de 10 kilómetros de las CC. NN. así como en los núcleos de población situados en un radio de 20 kilómetros de las CC.NN. facilitando más de una red de transmisión dentro del espacio radioeléctrico público que afecta a los núcleos urbanos de estas áreas.</p>	<p>Informe</p>
<p>TRIGÉSIMA OCTAVA</p>	<p>El Congreso de los Diputados insta a la patronal de las empresas titulares de las CC. NN. así como al Gobierno y al CSN a garantizar una renovación generacional del personal de las centrales, proporcionando y asegurando una formación técnica adecuada de las plantillas de trabajadores.</p>	<p>Informe</p>
<p>TRIGÉSIMA NOVENA</p>	<p>El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y al CSN a que refuercen la supervisión y control sobre los trabajos realizados por trabajadores de empresas subcontratadas en las instalaciones de las centrales, garantizando que estas empresas subcontratadas cumplen estrictamente con los controles y requisitos exigidos por la normativa vigente.</p>	<p>Informe</p>

RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
CUADRAGÉSIMA	<p>El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y al CSN a que, considerando que no se ha transpuesto en su totalidad la Directiva 2414/87/EURATOM del Consejo, de 8 de julio de 2014, se proceda durante 2022 a la implementación inmediata de esta norma europea, mediante la revisión, modernización y adecuación de los Planes Exteriores de Emergencia Nuclear de las centrales nucleares que deberán implementar todas las actuaciones necesarias en la línea ferroviaria R-15 para disponer de unas infraestructuras en estado óptimo y poder desarrollar con eficacia las funciones de concentración y posterior evacuación de la población establecidas en los Planes de Emergencia Nuclear de las centrales de Ascó (I y II) y Vandellós (II).</p>	<p>Informe</p>
CUADRAGÉSIMA PRIMERA	<p>El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y al CSN a que elabore un inventario y diagnóstico del estado de los materiales que forman parte de las áreas básicas de recepción social y de las estaciones de control y descontaminación asociadas al área nuclear de Ascó-Vandellós y, asimismo, reevaluar su ubicación e implementar un simulacro real con la participación de todos los operativos y la implicación de los municipios afectados.</p>	<p>Informe</p>
CUADRAGÉSIMA SEGUNDA	<p>El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y al CSN a evaluar la gestión, los efectos y la capacidad de las infraestructuras viarias incluidas en el Plan Exterior de Emergencia Nuclear de Tarragona en el supuesto de una evacuación espontánea masiva.</p>	<p>Informe</p>

RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
CUADRAGÉSIMA TERCERA	El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y al CSN a establecer los mecanismos de coordinación necesarios entre el CECOP del PENTA y el centro de coordinación operativa de Catalunya-CECAT con el objetivo de gestionar de forma integral una situación de emergencia con graves efectos secundarios fuera de la central nuclear.	Informe
CUADRAGÉSIMA CUARTA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a presentar un informe de carácter anual al Congreso en el que especificarán, en caso de que se hayan emitido previo dictamen del Pleno del CSN, las exenciones de cumplimiento de las especificaciones técnicas de funcionamiento, los sistemas de seguridad afectados, la motivación justificada por los titulares de las centrales e instalaciones nucleares para solicitar dichas exenciones y las bases de análisis basadas en criterios de seguridad y protección radiológica utilizadas por el CSN para la emisión de su dictamen que permitirá dicha exención.	Informe
CUADRAGÉSIMA QUINTA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a que publique en la página web institucional los resultados del sistema integral de supervisión de centrales (SISC) con el fin de que estén a disposición tanto de la ciudadanía como de las autoridades, incluidos los diputados y senadores.	Informe
CUADRAGÉSIMA SEXTA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a que ponga en marcha un plan de acción y mejora, que tenga como finalidad establecer una cultura de seguridad del organismo que permita asegurar el cumplimiento riguroso de su misión.	Informe

RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a aprobar un procedimiento que establezca las normas de funcionamiento del pleno, órgano superior de dirección del CSN, tomando como base la Sección 3. ^a , del Capítulo II, del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativa a los órganos colegiados de las distintas Administraciones públicas.	Informe
CUADRAGÉSIMA OCTAVA	El Congreso de los Diputados insta a establecer mecanismos de participación ciudadana, reforzando el papel del Comité Asesor para la información y participación pública.	Informe
CUADRAGÉSIMA NOVENA	El Congreso de los Diputados insta al CSN y al Gobierno a que establezca los mecanismos precisos para el establecimiento definitivo de un sistema de carrera profesional específica dirigida a atender las peculiaridades del personal del organismo.	Informe
QUINCUAGÉSIMA	El Congreso de los Diputados insta al CSN a aprobar un plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, según establece el artículo 37.3 r) del Estatuto del CSN, aprobado por el Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, a fin de consolidar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en el CSN. En dicho plan se incluirán indicadores de igualdad, así como la elaboración de un informe acerca de sus resultados.	Informe